

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23628 OVIEDO

DÑA. María Oliva Leiva González, la Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Oviedo,

Hago saber:

Que en el concurso consecutivo 1091/2019 se ha dictado Auto de fecha 24 de marzo de 2021 por el que se ha declarado concluso el concurso de D. Eugenio Molero Blanco (NIF: 35.049.066-X), por insuficiencia de la masa activa y se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administradora Concursal.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 de la LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Oviedo, 26 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Oliva Leiva González.

ID: A210030278-1